

ACTA 2 DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

(Presidencia de la Diputación Provincial de Valladolid).

Exp. 1.546/2024 Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025.

Fecha y hora de celebración

31 de julio de 2024 a las 10:53 horas.

Lugar de celebración

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

Asistentes

SUPLENTE DEL SECRETARIO

Dña. Ana M.^a Araque García

Orden del día

- 1.- Incidencias: Exp. 1.546/2024 Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 1.546/2024 Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025
- 3.- Propuesta adjudicación: Exp. 1.546/2024 Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025

Desarrollo del Orden del día

1.- Incidencias: Exp. 1.546/2024 Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025

En fecha 26 de julio de 2024, por la empresa Offistock SL se presenta a través de registro electrónico escrito que denomina de reclamación, por el que solicitan "que como representante legal de OFFISTOCK,S.L.U (B81155426), en cuenta nuestra oferta si es que fuéramos adjudicatarios" tras exponer previamente que con fecha 22/07/2024 recibieron una comunicación en el que nos dan por excluidos por omitir el detalle del artículo y, añade que "siempre supusimos que en este lote al ser material de imprenta, siempre supusimos que para este lote no tenía ninguna importancia..."

De conformidad con el acta precedente del órgano de asistencia del Órgano de contratación, de 22 de julio de 2024, publicada en la PLACSP el mismo día para general conocimiento, se propone el rechazo de las ofertas de las plicas N.º 1 y 3, Offistock, s.l.u. y ALSEVA ALMACENAJES Y SERVICIOS S L y en consecuencia su exclusión.

Conforme a la motivación que consta por extenso en el Acta, la propuesta de rechazo se debe a que se ha omitido por los licitadores la descripción de los artículos ofertados, marca y modelo, tal y como se recoge tanto en la cláusula 14ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares en la que se detalla la forma de presentación de las ofertas conforme al modelo Anexo II, así como en el propio anexo.

Por los motivos expuestos, el órgano de asistencia debe ratificar el rechazo de la proposición de dicha empresa.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Exp. 1.546/2024 Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025

Una vez emitido por el Servicio de Hacienda y Economía el informe de valoración y comprobación de la adecuación de las características técnicas de los productos ofertados por los licitadores, que se adjunta a la presente acta, por el órgano de asistencia se propone:

- El rechazo de la oferta de la plica N.º 7, Vetocu, S.L para el Lote N.º 2 y, en consecuencia, su exclusión, al reproducir en su oferta la descripción de los productos del lote, sin incluir la descripción de los artículos ofertados (marca y modelo) y, por tanto, tratarse de una vulneración insubsanable conforme a la motivación expuesta en el Acta precedente.

- Ratificar las puntuaciones otorgadas en aplicación de la fórmula señalada en la cláusula 12ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo dichas puntuaciones las que se reseñan a continuación para cada lote y licitador de mayor a menor:

LOTE N.º 2: Complementos y Accesorios.

- Plica N.º 6: **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.:** 100 puntos

LOTE N.º 3: Papel y Manipulados.

- Plica N.º 6: **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.:** 100 puntos

LOTE N.º 4: Escritura.

- Plica N.º 6: **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.:** 100 puntos

- Plica N.º 4: **LYRECO ESPAÑA S.A:** 81,40 puntos

-

LOTE N.º 5: Trabajos De Imprenta.

- Plica N.º 5: **GRAFICOLOR, S.L.:** 100 puntos

- Plica N.º 6: **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.:** 97,91 puntos

- Plica N.º 2: **GRAFICAS NEWVALOP S.L.:** 88,16 puntos

LOTE N.º 6: Archivo Definitivo.

- Plica N.º 2: **GRAFICAS NEWVALOP SL:** 100 puntos

3.- Propuesta adjudicación: Exp. 1.546/2024 Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025

De acuerdo con la evaluación de las propuestas, por el órgano de asistencia se propone al Órgano de contratación:

1. Declarar desierto el Lote N.º. 1 de la presente licitación, Clasificación y archivo, por no haberse recibido ofertas.
2. Adjudicar el contrato del "Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025 para el **Lote N.º 2, Complementos y Accesorios, Lote N.º 3 Papel y manipulados y Lote N.º 4, Escritura**, a favor de la Plica N.º 6: GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., por los siguientes precios, incluidos impuestos y todo tipo de recargos, hasta el presupuesto máximo de 5.710,64 euros, 7.654,61 euros y 2.251,44 euros respectivamente, con el siguiente desglose:

LOTE N.º 2: Complementos y accesorios

PRODUCTO	UNIDAD	ARTÍCULO OFERTADO (Marca y modelo)	PRECIO UNIDAD OFERTADO SIN IVA
Calculadora 12 dígitos estándar	Unidad	FAMA BT11022	4,60
Celo 33m x 19mm	Unidad	MUSSSO 19	0,16
Chincheta colores (marcadores) Caja 24 uds.	Caja 24 u	MP - PA341	0,24
Chincheta normal (caja 100 uds.)	Caja 100 u	ARTES 100	0,22
Cinta adhesiva 66 mx 55mm embalar marrón	Unidad	VERPACK 665	0,91
Cinta adh. 66mx55mm embalar transparente	Unidad	VERPACK 666	0,98
Cinta balduque 50 mts	Unidad	MARIOLA 14BL	1,97
Clip mariposa nº. 10 (APLI o equivalente) Caja 50 u	Caja 50 u	BISMARCK 258	0,79
Clip mariposa nº. 20 (APLI o equivalente) Caja 25 uds.	Caja 25 u	APLI 20	0,86

Clip nº 1 1/2 (APLI o equivalente) Caja 100 uds.	Caja 100 u	BISMARK 652	0,26
Clip nº 2 (APLI o equivalente) Caja 100 uds.	Caja 100 u	FAMA 22	0,17
Clip nº 3 (APLI o equivalente) Caja 100 uds.	Caja 100 u	APLI 75	0,49
Corrector cinta (5 mm x 12 mts)	Unidad	MOLIN MF10	0,87
Corrector líquido	Unidad	FAMA 0217	0,23
Cutter completo 9mm	Unidad	FAMA 0218	0,19
Espiral metálica negro nº 6 (fellowes o equiv)	Unidad	FELLOWEES 600	0,07
Espiral metálica negro nº 8 (fellowesS o equiv)	Unidad	FELLOWEES 800	0,12
Espiral metálica negro nº 10 (fellowes o equiv)	Unidad	FELLOWEES 1000	0,18
Espiral metálica negro nº 12 (fellowes o equiv)	Unidad	FELLOWEES 1200	0,05
Espiral metálica negro nº 14 (fellowes o equiv)	Unidad	FELLOWEES 1400	0,07
Espiral metálica negro nº 20 (fellowes o equiv)	Unidad	FELLOWEES 2000	0,12
Espiral metálica negro nº 22 (fellowes o equiv)	Unidad	FELLOWEES 2200	0,32
Espiral metálica negro nº 30 (fellowes o equiv)	Unidad	FELLOWEES 3000	0,50
espiral metálica negro nº 40 (fellowes o equiv)	Unidad	FELLOWEES 4000	0,58
Fechador automático	Unidad	SHINY S300	3,79
Goma borrar lápiz tipo Milán	Unidad	LIDERPAPEL 430	0,10
Goma elástica nº 12 bolsa 1 kg.	Unidad	INGRAF 12	5,28
Goma elástica nº 20 bolsa 1 kg.	Unidad	INGRAF 20	5,28
Grapadora tipo Petrus 236/226	Unidad	MP 611	5,51
Grapas nº 23/13 tipo Petrus caja 1000 uds.	Caja 1.000 u	INGRAF 2313	1,38
Grapas nº 23/6 tipo Petrus caja 1000 uds.	Caja 1.000 u	ARTES 236	0,56
Grapas nº 24/6 tipo Petrus caja 1000 uds.	Caja 1.000 u	APLI 246	0,19
Grapas nº 27 tipo Petrus caja 1000 uds.	Caja 1.000 u	EL CASCO 200	1,49
Grapas Rapid 5050 Caja 5.000 uds.	Caja 5.000 u	RAPID 5050	33,66
Grapas Rapid 5080 CASSETTE Cajas 3x5.000 uds.	Caja 3x5.000u	RAPID 5080	41,32
Grapas Rapid F20 24/6 Caja 5.000 uds.	Caja 5.000 u	RAPID 5090	1,68
Pegamento barra 20 grs.	Unidad	MOLIN 2121	0,19
Pegamento transparente tipo Supergen 20ml	Unidad	BISMARK 653	1,91
Pila Alcalina 12V A23 paq. 2uds.	Paq. 2 u	CEGASA 258	2,00
Pila Alcalina 6LR61 9V paq 1 ud.	Paq.	JUPITER 232	3,01
Pila LR. 6 1,5 V doble AA paq. 4 uds.	Paq. 4 u	JUPITER 233	3,12
Pila LR.03 1,5 V.triple AAA paq. 4 uds.	Paq. 4 u	JUPITER 234	2,00
Portacalendario mesa negro	Unidad	FAIBO 90	1,94
Portacelo sobremesa tmº mediano	Unidad	MP PA256	2,77
Portaclips magnético	Unidad	BISMARK 712	0,84
Quitagrapas pinza	Unidad	BISMARK 610	0,24
Regla 30 cms. plástico transparente	Unidad	FAMA 300	0,19
Sacapuntas metálico	Unidad	FAMA 6011	0,11
Taladradora 2 perforaciones tipo Petrus 52	Unidad	BISMARK 522	1,32
Tijera 8"	Unidad	FAIBO 2280	0,49

LOTE N° 3: Papel y Manipulados

PRODUCTO	UNIDAD	ARTÍCULO OFERTADO (Marca y modelo)	PRECIO UNIT. <u>OFERTADO SIN IVA</u>
Agenda tapa cartón extradura día vista	Unidad	INGRAF 0025	1,54
Banderita semiadhesiva 12x45 mm. cinco colores (50 Uds.)	50 Uds.	FAMA 2645	0,52
Banderita semiadhesiva, un color, 25,4 x 34x7 mm. (50 Uds.)	50 Uds.	BISMARK 319467	0,26
Bloc arrancar folio liso microperforado	Unidad	FAMA 021072	2,30
Bloc nº 1 arrancar cuadrícula tm² cuartilla	Unidad	FAMA 021070	0,65
Calendario anual taco	Unidad	INGRAF 0026	0,99
Cartulina A/4 varios colores paq. 100 Uds.	Paquete	FABRISA 15495	3,13
Cuaderno espiral folio horizontal cuadrulado	Unidad	ENRI 30107	1,33
Cuaderno espiral folio VERTICAL cuadrulado	Unidad	ENRI 30102	1,33
Cuaderno espiral, tapa dura. Tamaño cuartilla, cuadrulado	Unidad	ENRI 30081	0,63
Cuaderno microperforado A5 80 tapa extradura 5mm, cuadrulado.	Unidad	BISMARK 318042	1,90
Etiqueta adhesiva 21,2 x 52,5 mm (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 295	5,65
Etiqueta adhesiva 210 x 297 mm (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 294	5,65
Etiqueta adhesiva 40 x 105 mm (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 293	5,65
Etiqueta adhesiva 70x36 mm (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 292	5,65
Etiqueta adhesiva 70x42.4 (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 291	5,65
Etiqueta adhesiva 105 x 148 mm 4 etiquetas hoja (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 290	5,65
Etiqueta adhesiva 105 x 37 mm (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 296	5,65
Etiqueta adhesiva 105 x 42.4mm (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 297	5,65
Etiqueta adhesiva 105 x 70 mm 8 etiquetas hoja (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 298	5,65
Etiqueta adhesiva 210 x 148 mm. 2 etiquetas hoja (100 hojas A4)	Paquete	FABRISA 299	5,65
DIN A 4, 90 grs., un color. paq. 500 hojas	Paquete	FABRIANO 21293	6,57
DIN A3, 90 grs. un color pastel paq. 500 hojas	Paquete	FABRIANO 21297	12,71
Lámina trasparente encuadernar DIN A-4	Unidad	DOMINGO FERRER	0,07
Notas quita y pon 50x30 paq. 12 Uds.	Paquete	APLI 77	0,48
Notas quita y pon 76 x 127 paq. 12 Uds.	Paquete	APLI 76	0,36
Notas quita y pon 76x76 paq.12 Uds.	Paquete	APLI 75	0,24
Papel fotográfico A4 280g/m2 Glossy (caja 60 Uds.)	Caja	APLI 456	6,50
Papel papelográfico de 59 cm. rollo	Unidad	FAIBO 458	5,47
Rollo sumadora 57 x 65 (FABRISA)	Unidad	FABRISA 57	0,34
Sobre plastificar transparente A4	Unidad	FAIBO 025	0,83

LOTE Nº 4: Escritura

PRODUCTO	UNIDAD	ARTÍCULO OFERTADO (Marca y modelo)	PRECIO UNIT. <u>OFERTADO SIN IVA</u>
Bolígrafo tipo BIC azul	Unidad	MOLIN 180 A	0,07
Bolígrafo tipo BIC negro	Unidad	MOLIN 180 N	0,07
Bolígrafo tipo BIC rojo	Unidad	MOLIN 180 R	0,07
Bolígrafo tipo BIC verde	Unidad	QCONNECT 150	0,07
Bolígrafo gel tipo JETSTREAM azul	Unidad	MOLIN 221 A	0,30
Bolígrafo gel tipo JETSTREAM negro	Unidad	MOLIN 221 N	0,30
Bolígrafo gel tipo JETSTREAM rojo	Unidad	MOLIN 221 R	0,36
Lapicera 0,7 tipo PENTEL mod. Fiesta	Unidad	MOLIN 070	0,18
Lapicero nº 2 HB tipo STAEDLER	Unidad	DMM 224	0,07
Lapicero bicolor rojo/azul tipo FABER CASTELL	Unidad	MOLIN 482	0,26
Minas HB 0,7 superpolymer tipo FABER CASTELL (paq 12 Uds.)	Paquete	BISMARCK 352	0,14
Pinturas colores tipo ALPINO (Caja 12 Uds.)	Caja	BISMARCK 353	1,58
Rotulador tipo ALPINO colores (Caja 12 Uds.)	Caja	MOLIN TRF 240	0,90
Rotulador fluorescente tipo FABER CASTELL varios colores	Unidad	MOLIN 567	0,20
Rotulador tipo STABILO POINT 88 varios colores	Unidad	MP PÈ-206	0,19
Rotulador tipo EDDING 1200 (varios colores)	Unidad	MOLIN 295	0,19
Rotulador tipo EDDING 3000 (varios colores)	Unidad	MOLIN 230	0,24
Rotulador indeleble negro tipo STAEDLER Lumocolor medio	Unidad	MOLIN 222 N	0,26
Rotulador indeleble rojo tipo STAEDLER Lumocolor medio/fino	Unidad	MOLIN 222 R	0,26
Rotulador indeleble azul tipo Staedler Lumocolor medio/fino	Unidad	MOLIN 222 A	0,26
Rotulador tipo VELEDA ref. 1701 punta cónica gruesa	Unidad	MOLIN RW 230	0,26
Tinta tampón azul 30 ml tipo MTL	Unidad	SPAPER 2005	0,30

Y todo ello, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación, así como a la oferta del licitador.

- Adjudicar el contrato del "Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025 para el **Lote Nº.5, Trabajos de imprenta**, a favor de la Plica N.º 5: GRAFICOLOR, S.L., por los siguientes precios, incluidos impuestos y todo tipo de recargos, hasta el presupuesto máximo de 13.369,36 euros, con el siguiente desglose:

LOTE Nº 5: Trabajos de imprenta

PRODUCTO	UNIDAD	ARTÍCULO OFERTADO (Marca y modelo)	PRECIO UD. <u>OFERTADO SIN IVA</u>
----------	--------	---------------------------------------	---------------------------------------

Bolsas kraft 90 gr. 184 x 261. CARTA, Según modelo	Unidad	SAM K6	0,04
Bolsas raft 90 gr. 184 x 261. NOTIFICACION, según modelo	Unidad	SAM K6	0,04
Bolsas raft 90 gr. 260 x 360 CARTA	Unidad	SAM K 108100	0,09
Bolsas raft 110 gr.260*360 correo interno, según modelo	Unidad	SAM K 108100	0,22
Bolsas kraft 90 gr. 229 x 324.s/franqueo	Unidad	SAM KSB/C4	0,08
Bolsas raft 90 gr. 260 x 360 NOTIFICACIÓN, según modelo.	Unidad	SAM K 108100	0,11
Carpeta exp. Cartulina color elegir 250grs.1 tinta. Según modelo tamaño folio	Unidad	ARTESA 250 GR	0,15
Carpetas blancas cartulina 250 gr., 1 tinta Diputación, según modelo tamaño folio	Unidad	ARTESA 250 GR	0,13
Sobre americano con ventanilla NOTIFICACIÓN, según modelo	Unidad	SAM OPEN 115 VD	0,04
Sobre americano sin ventanilla NOTIFICACIÓN, según modelo	Unidad	SAM OPEN 115	0,03
Sobre amarillo 70 gr. 120 x 176	Unidad	SAM 12176/6	0,04
Sobre blanco 90 gr.115 x 225, según modelo	Unidad	SAM OPEN 115	0,03
Sobre blanco 90 gr.120 x 176	Unidad	SAM OPEN 176	0,04
Sobre blanco 90 gr.120 x 176, según modelo	Unidad	SAM OPEN 176	0,04
Sobre blanco 260x360	Unidad	SAM A-40495	0,11
Sobre verjurada crema americano	Unidad	SAM VERSAM 110 B	0,15
Sobres 360x260 reforzados	Unidad	SAM KR 108100	0,36
Sobres blancos 162x229, según modelo	Unidad	SAM A-160230	0,86
Tarjeta de visita personalizada estándar Diputación.	Unidad	LECTA CREATOR SILK 300 GR	0,10

Y todo ello, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación, así como a la oferta del licitador.

4. Adjudicar el contrato del "Suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centro de la Diputación Provincial de Valladolid y REVAL, 2024-2025 para el **Lote N.º 6, Archivo definitivo**, a favor de la Plica N.º 2: **GRAFICAS NEWVALOP S.L., S.L.**, por el siguiente precio, incluidos impuestos y todo tipo de recargos, hasta el presupuesto máximo de 2.178,00 euros con el siguiente desglose:

PRODUCTO	UNIDAD	ARTÍCULO OFERTADO (Marca y modelo)	PRECIO UD. <u>OFERTADO SIN IVA</u>
CAJAS ARCHIVO DEFINITIVO IMPRESAS (11,5x27,5x38,5). Cartón Ph 6-6.5. Impresas en 2 lomos, azul, cajetines, escudo Diputación y lema "Servicio de Archivo Provincial", según modelo Manual Corporativo. Calidad BB125F100T120C-3	Unidad	ONDUEMBALAJE	0,56

Y todo ello, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación, así como a la oferta del licitador.

Acto seguido, se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en las Cláusulas 20ª y 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a partir del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) para cuyo acceso consta autorización expresa de los interesados mejor valorados y por tanto propuestos para la adjudicación del contrato.

No habiéndose podido verificar todos los datos acreditativos de los requisitos exigidos a través de la consulta telemática al ROLECE, se procederá a requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios, para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la oportuna documentación justificativa, a cuyo efecto se les requiere para que en dicho plazo aporten la siguiente documentación:

En atención a ello, el órgano de asistencia REQUIERE al licitador **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**, para que, dentro del **PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la siguiente documentación:

- Subsanación de los siguientes documentos de conformidad con lo expuesto en el Acta precedente:
Anexo I- Declaración Responsable debidamente cumplimentada en todos los apartados y firmada electrónicamente con un certificado válido.
Anexo II- Oferta: La oferta, sin modificaciones ni alteraciones de ningún tipo, debe firmarse electrónicamente con un certificado válido.

De conformidad con el PCAP, los documentos deben firmarse mediante alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Prohibiciones para contratar:** Deberá acreditar documentalmente por los medios que se indican la no concurrencia de aquellas prohibiciones para contratar que no deban constar en los Registros de Licitadores (art. 71 de la LCSP) y, en particular, cuando no hubiere autorizado al Órgano de contratación para efectuar las consultas correspondientes, se le requerirá la siguiente documentación:
 - Alta en el **Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E.
Los **sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto**, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.**

Asimismo, se procederá a expedir e incorporar al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la empresa con la Diputación Provincial de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, a la vista de la autorización otorgada para ello por el licitador.

Asimismo, el órgano de asistencia REQUIERE al licitador **GRAFICOLOR, S.L.**, para que, dentro del **PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la siguiente documentación:

- Subsanación de los siguientes documentos de conformidad con lo expuesto en el Acta precedente:
Anexo I- Declaración Responsable debidamente cumplimentada en todos los apartados y firmada electrónicamente.

De conformidad con el PCAP, los documentos deben firmarse mediante alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Prohibiciones para contratar:** Deberá acreditar documentalmente por los medios que se indican la no concurrencia de aquellas prohibiciones para contratar que no deban constar en los Registros de Licitadores (art. 71 de la LCSP) y, en particular, cuando no hubiere autorizado al Órgano de contratación para efectuar las consultas correspondientes, se le requerirá la siguiente documentación:

- Alta en el **Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E.

Los **sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto**, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.**

Asimismo, se procederá a expedir e incorporar al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la empresa con la Diputación Provincial de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, a la vista de la autorización otorgada para ello por el licitador.

Igualmente, el órgano de asistencia REQUIERE al licitador **GRAFICAS NEWVALOP SL**, para que, dentro del **PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la siguiente documentación:

- Subsanción de los siguientes documentos de conformidad con lo expuesto en el Acta precedente:
Anexo I- Declaración Responsable debidamente cumplimentada en todos los apartados y firmada electrónicamente.

De conformidad con el PCAP, los documentos deben firmarse mediante alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Prohibiciones para contratar:** Deberá acreditar documentalmente por los medios que se indican la no concurrencia de aquellas prohibiciones para contratar que no deban constar en los Registros de Licitadores (art. 71 de la LCSP) y, en particular, cuando no hubiere autorizado al Órgano de contratación para efectuar las consultas correspondientes, se le requerirá la siguiente documentación:

- Alta en el **Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E.

Los **sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto**, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.**

Asimismo, se procederá a expedir e incorporar al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la empresa con la Diputación Provincial de Valladolid, con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, a la vista de la autorización otorgada para ello por el licitador.

La documentación solicitada a los licitadores anteriores se presentará en los términos especificados en la Cláusulas 21ª y 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los **documentos a aportar deberán ser originales o copias electrónicas auténticas** de documentos originales en papel, o copia simple electrónica que incorpore un CSV o cualquier sistema que permita comprobar su autenticidad. **Si el licitador tuviera los documentos originales en papel,**

podrá aportarlos presencialmente en el Registro General de la Diputación que realizará una copia electrónica auténtica de los documentos originales, en cuyo caso bastará con que introduzca en el sobre de la PLACSP una copia del justificante de presentación por Registro.

El presente acuerdo, incluido en el acta del órgano de asistencia, se publicará en el Perfil de contratante simultáneamente a su notificación electrónica a los licitadores a través de los servicios de la PLACSP, por lo que los plazos comenzarán a contar desde el momento de envío del aviso de su notificación electrónica (DA 15ª LCSP).

Todo lo que como suplente del Secretario del Órgano de Asistencia hago constar a los efectos oportunos finalizando la sesión a las 11:40 horas.

SUPLENTE DEL SECRETARIO